



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en pesos)

I.- NOTAS DE DESGLOSE

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes.

Nota 1 .- Bancos/Tesorería

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	2016	2015	Uso
Santander	5,092,142	805,346	INGRESOS PROPIOS Y CONCENTRADORA DE INGRESOS PROPIOS:
Santander	20,008	2	CAPTADORA DE INGRESOS REFERENCIADA: Deposito de Otros Ingresos Planteles del D.F. y Oaxaca
Santander	101,320	207,895	SUBSIDIO: Deposito de Transferencias del Gobierno Federal y pago de servicios personales y gastos de operación
Santander	328,870	2,869,418	INGRESOS PROPIOS Y CONCENTRADORA DE INGRESOS PROPIOS: Deposito de Ingresos por concepto de Servicios Educativos Planteles del D.F. y Oaxaca, y pago de gastos de operación
BBVA Bancomer	0	8,368	FUNDEMEX: Pago de Becas Otorgadas por la Fundación de Empresarios Mexicanos FUNDEMEX
BBVA Bancomer	16,414	36,027	I.S.S.T.E.: Pago de retenciones y cuotas ISSSTE.
BBVA Bancomer	607,417	740,107	BECAS TELEVISA: Pago de Becas
Caja General	0	9,414	
Total	6,166,171	4,676,577	

Cuentas Bancarias Reservadas o Bloqueadas

Al 30 de junio existe una cuenta del banco Santander reservada o con cargo efectuado por disposición de las autoridades, derivado de un juicio laboral en proceso por un importe de 664,602 que fue informado a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para los efectos legales correspondientes.

Al 30 de junio de 2016, la cuenta bancaria reservada se integra de la siguiente forma:

Área o Plantel	Origen del Embargo	Importe	Fecha del Embargo	Observaciones
Oficinas Nacionales	Expediente 289/1998	664,602	06/05/2016	Embargo a la cuenta por el laudo a favor de Gloria Garcia Duran
Suma		664,602		

Asimismo, existe una cuenta bloqueada, es decir sin disposición financiera, derivado de siete expedientes por juicios laborales por un importe de 7,584,826. El saldo de esta cuenta es de 5,092,142.

Al 30 de junio de 2016, la cuenta bancaria bloqueada se integra de la siguiente forma:

Área o Plantel	Origen del Embargo	Importe	Fecha del Embargo	Observaciones
Oficinas Nacionales	Expediente 273/2009	1,496,268	08/02/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Regino Cruz Primitivo
Oficinas Nacionales	Expediente 430/2004	213,176	24/02/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Maria Esther López Valdéz
Oficinas Nacionales	Expediente 115/2001	955,956	24/02/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Jorge Vergara Nava
Oficinas Nacionales	Expediente 496/2011	426,297	30/06/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Reyna María Flores Olivo
Oficinas Nacionales	Expediente 234/2010	1,090,040	31/03/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Salvador Sánchez Cortés
Oficinas Nacionales	Expediente 608/2007	2,498,246	05/04/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Pedro Berriel Estrada

Oficinas Nacionales	Expediente 74/2010	904,843	27/04/2016	Bloqueada la cuenta por el laudo a favor de Enrique Antonio Mejía Rodríguez
Suma		7,584,826		

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Nota 2.- Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra por el importe de valores en efectivo adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo se integra por:

Numero	Institución Bancaria	Plazo	2016	2015	
3	Santander Serfin	Costo Promedio Diario	25,706,930	8,702,386	INVERSIÓN FONDO R.F. STERGOB: Movimientos de Compra y venta
4	Santander Serfin	Costo Promedio Diario	43,387,145	38,452,679	INVERSIÓN FONDO I.P. STERGOB: Movimientos de Compra y venta
Suma			69,094,075	47,155,065	

3

Nota 3.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta corresponde a los adeudos por recuperar por la prestación de Servicios de Capacitación y de Evaluación y Certificación de Competencias, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Concepto		2016	2015
Capacitación Ejercicios Anteriores	(1)	860,600	860,600
Capacitación Ejercicio 2015	(2)	1,301,500	2,672,912
Capacitación del Periodo	(3)	201,600	0
Suma		2,363,700	3,533,512



- (1) El saldo corresponde al DIF y se encuentra en proceso judicial para su recuperación a través de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.
- (2) El saldo corresponde al DIF 696,000 y Planteles adscritos a la UODDF y Rep. Oaxaca 605,500
- (3) El saldo corresponde a Planteles adscritos a la UODDF y Rep. Oaxaca.

Nota 4.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo se integra por:

Concepto		2016	2015
Adeudos del Personal	(1)	151,886	111,430
Gastos por Comprobar	(1)	46,652	0
Adeudos de Colegios Estatales	(2)	749,988	749,988
Otros Deudores	(3)	234,265	234,265
Deudores en Planteles	(4)	975,889	114,528
Gastos por Comprobar Laudos	(5)	1,111,619	0
Suma		3,270,299	1,210,211

- (1) Se refiere a los anticipos de sueldo otorgados conforme al Manual de Prestaciones del Colegio por 74,031 y a los Anticipos para Gastos de Viaje pendientes de comprobar por 77,855, así como el cargo por accesorios al personal por 46 652, los cuales se encuentran en proceso de comprobación o recuperación.
- (2) El saldo comprende el adeudo del Colegio Estatal de Nuevo León por concepto de Ceneval.
- (3) Se integra de saldos por compensar de impuestos federales (ISR de Sueldos y Honorarios Asimilados).
- (4) Se integra por 45,000 en proceso administrativo del Plantel Tlalpan I y 930,889 por el otorgamiento de anticipos para gastos pendientes de comprobar por Planteles conforme al procedimiento establecido en el oficio SA/030/2016/DAF y SA/031/2016/DAF de Asignación del Fondo Revolvente.
- (5) Se integra por el cargo del banco derivado del pago de 5 juicios con laudo firme condenatorios, de los cuales el Colegio emitió posteriormente los billetes de depósito correspondientes, por lo que el banco reintegrará estos recursos.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Nota 5.- Títulos y Valores a Largo Plazo

Este rubro representa los títulos accionarios que se encuentran en guarda y custodia de la Tesorería de la Federación, emitidos a favor del CONALEP, por las empresas EDUCAL, S.A. de C.V. y Corporación Mexicana de Investigación de Materiales, S.A. de C.V. al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo se integra por:

Empresa	2016	2015
Educal, S.A. de C.V.	5'108,175	5'108,175
Corporación Mexicana de investigación de Materiales, S.A. de C.V.	5	5
Suma	5'108,180	5'108,180

Nota 6.- Deudores Diversos a Largo Plazo

El movimiento corresponde al registro de la reprogramación del adeudo a cargo de los Colegios Estatales de Guerrero y Durango por concepto de Ceneval y Seguro Patrimonial, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo se integra:

Concepto	2016	2015
Guerrero	810,527	847,327
Durango	67,534	97,534
Suma	878,061	944,861

Durante el periodo enero-junio de 2016, el Colegio Estatal de Guerrero realizó depósitos por un importe de 36,800 y Durango por 30,000.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso.

Nota 7.- Terrenos

Los terrenos registrados corresponden a predios donde se ubican diversos inmuebles de planteles, así como de la administración central del organismo. Al 30 de junio del 2016 de un total de 287 inmuebles se encuentran registrados en el patrimonio del Colegio 52 inmuebles (13 en la Ciudad de México, 6 en Oaxaca y 2 Oficinas Nacionales y Almacén Central; y 31 por transferir a Colegios Estatales); se han transferido a los Colegios Estatales 219 inmuebles y se registraron en cuentas de orden 16.



Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Terrenos	2016		2015	
	Valor Catastral	Actualización	Valor Actualizado	Valor Total
Planteles	502,089,391	364,098,274	866,187,665	866,187,665
Oficinas Nacionales	34,815,474	31,617,676	66,433,150	66,433,150
Total	536,904,865	395,715,950	932,620,815	932,620,815

Con el objeto de cumplir con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable respecto al valor de los Terrenos, se realizó la actualización de valores catastrales de los inmuebles que forman parte del Patrimonio del Colegio.

Nota 8.- Edificios no Habitacionales

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Concepto	2016			2015
	Valor Catastral	Actualización	Valor Actualizado	Total
Planteles	741,489,108	1,646,908,884	2,388,397,992	2,388,397,992
Oficinas Nacionales	96,879,496	270,145,973	367,025,469	367,025,469
Total	838,368,604	1,917,054,857	2,755,423,461	2,755,423,461

Bienes Muebles

Nota 9.- Bienes Muebles

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2016			2015
	Histórico	Actualización	Total	Total
Mobiliario y Equipo de Administración.	124,143,493	161,532,584	285,676,077	316,464,239
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,314,660	107,865,724	153,180,384	167,453,405
Equipo Instrumental Médico y Laboratorio	12,880,705	102,717,149	115,597,854	122,867,231
Equipo de Transporte	13,097,934	15,276,468	28,374,402	30,748,524
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	141,891,646	393,096,108	534,987,754	602,069,335
Total	337,328,438	780,488,033	1,117,816,471	1,239,602,734

7

Durante el periodo Enero-Junio de 2016, se incrementaron los bienes muebles en un importe de 1,243,276 de los cuales 1,113,015 fueron por adquisiciones del periodo y 130,261 de la recepción de una donación al plantel Salina Cruz.

Asimismo, se realizó la baja de Bienes Muebles por enajenación, autorizados por el Comité de Bienes Muebles del Colegio en la Sesión Ordinaria No. 2, celebrada el 14 de octubre de 2015, con un valor histórico de 28,602,143, así como de su Reexpresión por 94,427,396

Nota 10.- Maquinaria Otros Equipos y Herramientas

En los Estados Financieros al 30 de junio de 2016 se presenta en el concepto "Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas" del apartado Bienes Muebles, activos de Planteles adscritos a la UODDF y Representación Oaxaca, así como de Oficinas Nacionales, adicionando a estos los activos existentes en el almacén de mobiliario y equipo.

Este concepto se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Planteles D.F. Y Oaxaca	Oficinas Nacionales	2016	2015
1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	79,355,281	4,192,565	83,547,846	91,458,281
1246	Almacén De Mobiliario Y Equipo		58,343,800	58,343,800	58,404,219
	Suma	79,355,281	62,536,365	141,891,646	149,862,500
	Reexpresión	382,032,493	11,063,615	393,096,108	452,206,835
	Acumulado	461,387,774	73,599,980	534,987,754	602,069,335

Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes

Nota 11.- Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

8

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2016			2015
	Histórico	Actualización	Total	Total
Planteles	61,231,936	1,602,335,006	1,663,566,942	1,663,107,333
Oficinas Nacionales	12,078,838	259,964,117	272,042,955	271,911,146
Total	73,310,774	1,862,299,123	1,935,609,897	1,935,018,479

Nota 12.- Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2016			2015
	Histórico	Actualización	Total	Total
Mobiliario y Equipo de Administración.	110,597,124	160,519,035	271,116,159	298,858,847
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,775,841	107,763,665	151,539,506	165,507,937
Equipo Instrumental Médico y Laboratorio	11,657,335	102,623,747	114,281,082	121,421,861
Equipo de Transporte	13,097,935	14,978,800	28,076,735	30,441,767
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	69,359,025	390,747,278	460,106,303	524,907,365
Total	248,487,260	776,632,525	1,025,119,785	1,141,137,777

El cálculo de la depreciación histórica del periodo enero-junio fue de 6,661,374.

Derivado de la baja de Bienes Muebles por enajenación, autorizados por el Comité de Bienes Muebles del Colegio en la Sesión Ordinaria No. 2, celebrada el 14 de octubre de 2015, se realizó la cancelación de la Depreciación Histórica por un importe de 28,602,143, así como de su actualización por 94,077,223

Activos Diferidos

Nota 13.- Otros Activos Diferidos

Su saldo representa el importe de las primas de seguros pendientes de amortizar y su integración al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Concepto	2016	2015
Seguro patrimonial	5,454,832	6,665,088
Total	5,454,832	6,665,088
Amortización Activos Diferidos	(5,454,832)	(6,665,088)
Total	0	0

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Nota 14.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, su integración es:

Concepto	2016	2015
Nomina por Pagar	16,801	40,338,725

El saldo se integra de rechazos de nómina por cancelación de cuenta del beneficiario

Nota 15.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Materiales y Suministros	7,776	4,470,048
Servicios Generales	0	21,953,247
Bienes Muebles e Inmuebles	0	38,180,496
Suma	7,776	64,603,791

Durante el primer trimestre de 2016 se realizaron pagos de pasivos por 39,274,434 y en el segundo trimestre por 25,321,581. El saldo corresponde a un proveedor que se liquidará durante el segundo semestre de 2016.

Nota 16.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, su integración es:

Concepto		2016	2015
ISR Retenido sobre sueldos y asimilados	(1)	1,589	3,726,104
Cuotas ISSSTE	(2)	12,518,490	13,487,792
Cuotas IMSS	(2)	295,494	1,376,106
ISR Retenido sobre honorarios	(1)	48,022	200,073
IVA Retenido	(1)	42,546	235,332
Cuotas al I. C. I. C.	(2)	227	876

Impuesto Sobre Nomina	(2)	0	3,730,781
Suma		12,906,368	22,757,064

- (1) El saldo corresponde a la retención mensual de impuestos federales a las personas físicas proveedoras de bienes y servicios.
- (2) Corresponde al pasivo de cuotas al 30 de junio de 2016.

Nota 17.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

Concepto		2016	2015
Programa de Capacitación	(1)	715,550	2,929,716
Tesorería de la Federación		80,968	509,431
Otros Acreedores	(2)	28,858	127,863
Acreedores en Planteles		0	1,174,405
Becas	(3)	1,280,400	786,869
Suma		2,105,776	5,528,284

- (1) Se integra por el importe de los convenios de capacitación pendientes de remesar a los Colegios Estatales al 30 de junio de 2016.
- (2) El saldo se integra por depósitos en bancos no identificados.
- (3) El saldo de 1,280,400 corresponde a las becas por asignar al 30 de junio de 2016, que se integra por: Becas Institucionales 89,950, Programa Bécalos Televisa y Becas Gas Natural por 1,190,450.

I.II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

El patrimonio del CONALEP se integra con la asignación inicial de aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno Federal, se incrementa por las aportaciones recibidas del mismo para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Nota 18.- Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido

El saldo del Patrimonio Contribuido al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es de:

Concepto	2016	2015
Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores	4,189,708,096	4,147,904,525
Superávit/ Déficit por Donación	(1,939,065,296)	(1,939,195,557)
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	2,250,642,800	2,208,708,968

Durante el periodo enero-junio de 2016 se registraron 41 803 571 que corresponden a los recursos del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias.

12

Nota 19.- Donaciones de Capital

Las Donaciones de Capital al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran por:

Concepto	2016	2015
Donaciones Otorgadas	(1,993,526,797)	(1,993,526,797)
Donaciones Recibidas	54,461,501	54,331,240
Suma	(1,939,065,296)	(1,939,195,557)

Nota 20.- Hacienda Pública y Patrimonio Generado

El Patrimonio Generado al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra por:

Concepto	2016	2015
Ahorro y Desahorro del ejercicio	94,856,735	10,488,316
Resultado de ejercicios anteriores	(2,098,250,474)	(2,108,738,790)
Revaluó	1,670,056,954	1,670,407,127
Patrimonio Generado Total	(333,336,785)	(427,843,347)

I.III. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 21.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por venta de bienes y servicios al 30 de junio de 2016 y 2015, se integran de la siguiente forma:

Concepto	2016	2015
Cuotas Voluntarias	13,297,906	20,337,090
Servicios de Enseñanza y Capacitación	1,113,400	5,986,992
Evaluación y Certificación	441,417	144,590
Servicios Administrativos (1)	3,539,584	2,913,849
Total	18,392,307	29,382,521

- (1) El saldo se integra por el pago de asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado, seguro estudiantil y titulación de los planteles adscritos a la UODDF y Representación Oaxaca.

14

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2016	2015
Subsidio y Transferencias Corrientes (1)	662,489,826	640,885,403
Total	662,489,826	640,885,403

- (1) El saldo corresponde al presupuesto cobrado para gasto corriente.

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	2016	2015
Intereses Ganados de Valores, Créditos y Otros	757,094	609,739
Otros Ingresos y Beneficios (1)	957,292	1,179,566
Otros Ingresos de ejercicios anteriores	3,838,155	1,034,877
Total	5,552,541	2,824,182

- (1) El saldo se integra por otros ingresos como: recuperación por responsabilidad de auditoría, comodato de cafetería y fotocopiado, por 860,919 y penalizaciones por 96,373

Nota 22.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento al 30 de junio de 2016 y 2015, se integran de la siguiente forma:

Concepto		2016	2015
Servicios Personales	(1)	487,096,575	469,309,882
Materiales y Suministros	(2)	4,245,584	5,290,452
Servicios Generales	(3)	55,211,312	63,752,380
Total		546,553,471	538,352,714

- (1) El saldo corresponde a las remuneraciones del personal permanente o transitorio del Colegio.
- (2) El saldo se integra por la adquisición de los materiales y suministros destinados a Oficinas Nacionales y Planteles adscritos a la UODDF y Representación Oaxaca.
- (3) El saldo se integra por el pago de servicios de mantenimiento a Oficinas Nacionales y Planteles adscritos a la UODDF y Representación Oaxaca.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

El saldo al 31 de junio de 2016 y 2015 se integra por:

Concepto		2016	2015
Subsidios y Subvenciones	(1)	31,292,350	29,598,963
Ayudas Sociales		139,003	0
Total		31,431,353	29,598,963

- (1) Corresponde al importe de las becas pagadas por el Colegio conforme al Programa Nacional de Becas Institucionales.



Nota 23.- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Al 30 de junio de 2016 y 2015, los gastos y otras pérdidas extraordinarias se integran por:

Concepto	2016	2015
Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	7,252,793	8,408,348
Amortización de Activos Diferidos	5,454,832	10,118,895
Otros Gastos de Ejercicios Anteriores	885,490	324,024
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,593,115	18,851,267

I.V. NOTAS DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMATICOS

1. Políticas de registro y control presupuestal:

Las principales políticas adoptadas por el Colegio para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguientes:

- a) CONALEP cuenta con un sistema de registro presupuestal que permite reunir información y documentación, para la identificación, clasificación y registro de las operaciones, así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal, el cual identifica y registra todas las operaciones relacionadas con ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, por lo que concentra todas las transacciones que representan el origen y la aplicación de los recursos en efectivo del Colegio y en función del clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- b) Una vez recibido el presupuesto original autorizado, así como las modificaciones presupuestarias que la SHCP autoriza durante el ejercicio, el Colegio procede a su registro y calendarización, con el fin de consolidar el presupuesto de ingresos y egresos en el ejercicio fiscal correspondiente.
- c) El CONALEP puede modificar total o parcialmente el presupuesto originalmente autorizado mediante ampliaciones y reducciones, a través de adecuaciones presupuestarias, y en su caso, transferencias entre tipos de gasto, siempre y cuando se cuente con la autorización de la H. Junta Directiva, así como de las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.
- d) La información presupuestal se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, complementada con información financiera-contable en los casos que lo amerite.

2. Bases de preparación de los estados presupuestarios:

Los estados presupuestarios a que se refieren estas notas, corresponden a los que se incluirán en la Cuenta Pública del CONALEP y estos son preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:

- a. Incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo del Colegio.
- b. Las principales fuentes de ingresos propios provienen por la prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica, Servicios de Enseñanza de Capacitación, así como por los Servicios Integrales para la Certificación de Competencias y Cuotas Voluntarias.
- c. Los egresos corresponden principalmente a los gastos de nómina del Colegio y otros gastos propios de su operación.



- d. Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente y gasto de inversión, destinados a los programas institucionales del Colegio, así como los relativos a programas de carácter social desarrollados por el Gobierno Federal a través del Colegio, se incluyen en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, según sea el caso.

3.- Ejercicio Presupuestal al 30 de junio de 2016:

Recursos Fiscales Capitulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,041,800,089.0	1,055,453,263.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	14,439,432.0	14,456,725.0	7,019,683.0	7,019,683.0	7,019,683.0	7,019,683.0	7,019,683.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	146,833,281.0	147,038,492.0	81,830,691.0	81,830,691.0	81,830,691.0	81,830,691.0	81,830,691.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,201,128.0	60,201,128.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,263,273,930.0	1,277,149,608.0	662,489,822.0	662,489,822.0	662,489,822.0	662,489,822.0	662,489,822.0	0.0	0.0

PROPORHCOM (BID) Capitulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	0.0	5,363,529.0	2,363,529.0	2,363,529.0	2,363,529.0	2,363,529.0	2,363,529.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	41,361,690.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	46,725,219.0	41,803,571.0	41,803,571.0	41,803,571.0	41,803,571.0	41,803,571.0	0.0	0.0

Subtotal Capitulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,041,800,089.0	1,055,453,263.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	14,439,432.0	14,456,725.0	7,019,683.0	7,019,683.0	7,019,683.0	7,019,683.0	7,019,683.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	146,833,281.0	152,402,021.0	84,194,220.0	84,194,220.0	84,194,220.0	84,194,220.0	84,194,220.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,201,128.0	60,201,128.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	41,361,690.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,263,273,930.0	1,323,874,827.0	704,293,393.0	704,293,393.0	704,293,393.0	704,293,393.0	704,293,393.0	0.0	0.0

Ingresos Propios Capitulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	19,977,528.0	19,977,528.0	5,950,103.0	1,638,460.0	1,638,460.0	1,638,460.0	1,638,460.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	40,522,472.0	40,522,472.0	19,350,758.0	18,170,260.0	7,793,915.0	7,793,915.0	7,793,915.0	10,376,345.0	57.1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	60,500,000.0	60,500,000.0	25,300,861.0	19,808,720.0	9,432,375.0	9,432,375.0	9,432,375.0	10,376,345.0	52.4

Integral Capitulo de Gasto	Anual		Enero - Junio						
	Original	Modificado	Programado	Recaudado	Devengado	Ejercido	Pagado	Variación	%
1000 Servicios Personales	1,041,800,089.0	1,055,453,263.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	542,047,098.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	34,416,960.0	34,434,253.0	12,969,786.0	8,658,143.0	8,658,143.0	8,658,143.0	8,658,143.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	187,355,753.0	192,924,493.0	103,544,978.0	102,364,480.0	91,988,135.0	91,988,135.0	91,988,135.0	10,376,345.0	10.1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,201,128.0	60,201,128.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	31,592,350.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	41,361,690.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	39,440,042.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,323,773,930.0	1,384,374,827.0	729,594,254.0	724,102,113.0	713,725,768.0	713,725,768.0	713,725,768.0	10,376,345.0	1.4

Para el ejercicio fiscal 2016, la H. Cámara de Diputados autorizó al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica un presupuesto original de 1,323'773,930 de los cuales 1,263'273,930 (95.4%) corresponden a recursos fiscales y 60'500,000 (4.6%) a recursos propios.

Al 30 de junio de 2016, se alcanzó un presupuesto modificado que ascendió a 1,384'374,827 de los cuales 1,277'149,608 (92.2%) corresponden a recursos fiscales, 46'725,219 (3.4%) a recursos BID etiquetados al PROFORHCOM y 60'500,000 (4.4%) a recursos propios.

En el ejercicio 2016 se programó una captación anual de recursos propios por un monto de 60'500,000 por los conceptos de: cuotas voluntarias por servicios de educación profesional técnica, prestación de servicios administrativos del CONALEP, servicios de enseñanza de capacitación y de servicios tecnológicos, servicios de evaluación con fines de certificación de competencias y otros. Al 30 de junio de 2016, se obtuvieron 19'808,720 lo que representa un 32.7% respecto a la programación anual e inferior en 35.1% con relación a lo obtenido en el mismo periodo del año anterior.

4.- Variaciones en el ejercicio presupuestal:

Al 30 de junio de 2016, de los 724'102,113 de recursos recaudados se ejercieron 713'725,768 la variación por 10'376,345 se explica a continuación:

Capítulo 3000 "Servicios Generales". Se recaudaron recursos por un importe de 102'364,480 de los cuales se ejercieron 91'988,135 observándose una variación de 10'376,345 en los recursos propios, la cual corresponde a los recursos para enfrentar los gastos de operación de los 27 planteles de la Ciudad de México y 6 del estado de Oaxaca para el segundo semestre del año, toda vez que la captación de ingresos por cuotas voluntarias se concentra en los meses de enero, febrero, julio y agosto.

5.- Modificaciones presupuestales:

El presupuesto modificado se origina por lo siguiente:

- Una reserva presupuestal realizada por la SEP, por un monto de 1,522 de recursos fiscales y aplicada en el capítulo 3000 Servicios Generales.
- Dos ampliaciones líquidas de recursos de crédito externo para el Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un importe total de 46'725,219 integrado por 5'363,529 del capítulo 3000 Servicios Generales y 41'361,690 del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- Dos ampliaciones líquidas para cubrir el incremento salarial 2016, al personal administrativo, técnico, manual y docente por importes de: 12'374,665 y 1'278,509 y
- Una ampliación líquida para transferir recursos al Programa Presupuestario U079, Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, por un importe de 224,025.

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Becas por Comprobar

Concepto	2016	2015
Becas por Comprobar	14,375	81,007

Se refiere al importe del Programa de Becas Institucionales enviados a los Colegios Estatales que al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no han sido comprobados.

Ingresos por Cuenta de Terceros

Al 30 de junio se captaron ingresos por cuenta de Colegios Estatales derivados de la Prestación de Servicios de Capacitación concertados por Oficinas Nacionales, que ascienden a:

Concepto	2016
Ingresos por cuenta de terceros	245,800

Inmuebles con Permiso Administrativo

Se registraron en cuentas de orden 16 inmuebles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. que no constituyen parte del patrimonio del Colegio en virtud de que se cuenta con Permisos Administrativos Temporales revocables a título gratuito.

El saldo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integra:

Concepto	2016	2015
Terrenos	232,264,315	232,264,315
Inmuebles	176,680,287	176,680,287
Total	408,944,602	408,944,602

Juicios Laborales y Mercantiles

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el Colegio registró en Cuentas de Orden la contingencia generada por 459 asuntos laborales en litigio por un importe de 405'147,808 que se integran:

Concepto	2016		2015	
	Número	Importe	Número	Importe
Juicios con laudo firme condenatorio	146	46,331,657	149	41,933,801
Asuntos Laborales en Trámite	313	358,816,151	308	290,251,263
	459	405,147,808	457	332,185,064

Recursos del programa CENEVAL

Al 30 de junio de 2016 el Colegio registró en Cuentas de Orden la situación de los recursos captados por la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) derivado del concurso de ingreso a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México presentando un saldo de 1'019,660:

Concepto	D	H
Recursos del Programa Ceneval		1'435,769
Gastos del Programa (Nóminas)	416,109	
Suma	426,749	1'446,409

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto emitido por el Ejecutivo Federal del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año. Su objetivo principal se orientó a contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de técnicos profesionales calificados, conforme a los requerimientos y necesidades que demanda el sistema productivo del país. En el Decreto de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del mismo año por el que se reforma el diverso que crea al Colegio, el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario y asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas.

El 4 de agosto de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el diverso que crea al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (publicado el 29 de diciembre de 1978), se modificaron el objeto y las funciones del CONALEP, las atribuciones de la Junta Directiva, las facultades y atribuciones del Director General, la integración del patrimonio. Estas reformas, se llevaron a cabo para ajustar el Decreto anterior a los requerimientos actuales, con la finalidad que le permita al Organismo, consolidar la formación del profesional técnico bachiller, así como fomentar su vinculación con la sociedad y fortalecer el liderazgo como institución rectora de la educación profesional técnica.

Actualmente es una Institución federalizada, constituida por una unidad central que norma y coordina al sistema Conalep; 30 Colegio Estatales y una Unidad de Operación Desconcentrada en la Ciudad de México y la Representación del Estado de Oaxaca con 33 planteles no federalizados.

La administración del Colegio está a cargo de su Junta Directiva, que es el Órgano de Gobierno del Colegio, y de un Director General.

Los Directores de los planteles no federalizados, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las atribuciones que les confiere el Decreto de creación.

El patrimonio del Colegio está constituido por:

- I. Las transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal.
- II. Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorgan.
- III. Los bienes que adquiere o que se le otorgan para su funcionamiento.

Marco legal.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios.

Algunas de las disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que se apega el CONALEP en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Estatuto Orgánico del CONALEP.
- Manual General de Organización del CONALEP.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Fiscal de la Federación
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdo número DG-03/DCAJ-03/SA-01/2012 mediante el cual se establecen las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor del colegio nacional de educación profesional técnica, suscritas el 10 de agosto de 2012.
- Acuerdo DG-06/DCAJ-06/SA-03/2014 a través del que se utilizan los lineamientos para la administración de los ingresos propios del CONALEP, suscrito el 18 de noviembre de 2014.
- Ley Federal del Trabajo
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Planeación, Organización y Administración de Recursos Humanos.
- Catálogo de Categorías y Tabulador de Sueldos y Salarios emitido por la S.H.C.P
- Condiciones Generales de Trabajo, suscritas entre CONALEP y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP).
- Manual de Prestaciones del CONALEP.
- Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO).
- Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP (SUTDCONALEP).
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Régimen Fiscal

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por su estructura jurídica y su objeto social; no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, está clasificado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos”.

Las obligaciones fiscales que tiene el Colegio, son las de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley. Así como a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el CONALEP únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación, así como retener cuando se realicen pagos de los establecidos en el artículo 3º de la Ley del Impuesto del Valor Agregado.

Los servicios de enseñanza que presta el Colegio en cumplimiento de su objeto social, están exentos del traslado del Impuesto al Valor Agregado, conforme al artículo 15, Fracción IV de ésta Ley.

Marco Laboral

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es un organismo público descentralizado del Estado, por ello las relaciones laborales que sostiene se regulan por la Ley Federal del Trabajo así como los instrumentos jurídicos celebrados por los sindicatos.

El personal del Colegio, se divide en administrativo y docente. El primero se subdivide en administrativo de mando y administrativo de base (sindicalizado). Por lo que hace al personal docente, se clasifica en sindicalizado y no sindicalizado.

A los trabajadores administrativos de base, están sujetos a lo establecido en las “Condiciones Generales de Trabajo” suscritas entre el titular del CONALEP y el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SUTCONALEP).

La relación laboral de los docentes sindicalizados adscritos a la Representación de CONALEP en el Estado de Oaxaca, se regula por el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO), mientras que en la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal se regula a través del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores Docentes del CONALEP. (SUTDCONALEP). Por la naturaleza jurídica de creación del CONALEP, administrativamente los docentes se consideran personal “eventual” y sus pagos derivan de la partida 12201.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los criterios generales regidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, conforme al Plan de Cuentas del Colegio, el cual constituye una herramienta básica para el registro de operaciones, otorgando consistencia en la presentación y fácil interpretación de los resultados, así como las bases para consolidar, bajo criterios armonizados, la información contable.

Las principales políticas contables de registro y elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el término del ejercicio al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros elaborados por el Colegio, reconocieron parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma vigente en ese ejercicio, denominada NEIFGSP 007 "Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

26

De acuerdo a dicha Norma, se actualizaron los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación y amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresó en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2014 de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 "Reexpresión" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Colegio no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros del ejercicio 2014, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

La última reexpresión integral reconocida en los estados financieros fue al 31 de diciembre de 2008.

Los estados financieros del ejercicio 2008 fueron reexpresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008, habiéndose utilizado el factor de ajuste del 0.06528

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

EJERCICIO	%
2013	3.97
2014	4.08
2015	2.13
SUMA	10.18

El efecto de la aplicación de esta norma en los estados financieros del Colegio en 2014, fue dejar de reconocer el efecto inflacionario.

b) Inversiones financieras

Se registran al costo de adquisición y se encuentran valuados a su valor de mercado que es similar al costo más los rendimientos acumulados.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Cuentas por cobrar)

Corresponden a los recursos a favor del Colegio y a cargo de terceros pendientes de recuperar y/o comprobar al cierre de cada periodo. Los adeudos con vencimiento mayor a un año se presentan en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

d) Becas pendientes de comprobar (Cuentas de Orden)

Corresponden a los recursos enviados a los Colegios Estatales por concepto de becas, su saldo corresponde a las pendientes de comprobar al cierre de cada periodo.

A partir del ejercicio 2015, los recursos enviados se reconocen en gastos, debido a que las becas otorgadas son recuperadas por los alumnos directamente en la Institución Bancaria.

e) Estimación para cuentas incobrables

Se registra una estimación para cuentas incobrables, sobre el saldo de las cuentas por cobrar con imposibilidad práctica de cobro al cierre del ejercicio, una vez agotadas las gestiones de cobro, se identifican aquellas cuentas incobrables y se gestiona su cancelación ante el Comité de Cuentas Incobrables.

f) Bienes inmuebles y muebles

Los terrenos, edificios y construcciones, equipo y mobiliario en planteles, oficinas y almacenes, se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio 2008 se actualizaban utilizando factores derivados del INPC.

A partir de 2005, el método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre saldos finales a partir del siguiente mes al de su adquisición, las tasas anuales de depreciación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Concepto	% de Depreciación
Bienes Inmuebles	
Edificios (Valor Histórico)	5
Bienes Muebles	
<u>Mobiliario y Equipo de Administración</u>	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
<u>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</u>	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
<u>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</u>	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
<u>Equipo de Transporte</u>	
Otros Equipos de Transporte	20
<u>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</u>	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	10
Sistemas de Aire acondicionado, Calef y Refrig	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Eqpos. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

g) Proveedores

Corresponde a los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios, requeridos para la operación del Colegio, pendientes de pago al cierre de cada periodo.

h) Prima de antigüedad y pago por separación del personal

La prima de antigüedad y pagos por separación, incapacidad y muerte a que tiene derecho el personal de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se cargan al resultado del año en que se pagan.

No se ha constituido reserva alguna por la cuantificación de pasivos laborales a favor del personal, toda vez que de acuerdo a la Norma NIFGG SP 05.- "Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

i) Transferencias y Subsidios del Gobierno Federal

Corresponde a los recursos recibidos en forma directa o indirecta que otorga el Gobierno Federal, para inversión, gasto corriente, pago de pasivos y, en su caso, apoyo a proyectos específicos. Los recursos destinados al gasto de inversión incrementan directamente el patrimonio del Colegio, y los apoyos para gasto corriente, se registran en los resultados del año en que suceden.

29

j) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la aceptación del servicio o recepción del bien. Los saldos de dicha moneda se expresan en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre de los estados financieros. La diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

k) Patrimonio

Las afectaciones por aportaciones del Gobierno Federal y Donaciones se generan por los incrementos y disminuciones en los rubros de inmuebles y equipo, y corresponden principalmente, en el caso de incrementos, al subsidio de inversión y a las donaciones de bienes recibidas. En el caso de disminuciones aplicadas en el ejercicio, éstas correspondieron principalmente a lo siguiente:

1.- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Colegio autorizó la baja de los muebles y equipos conforme al Programa de Baja y Destino Final de los Bienes de Activo Fijo.

2.- Los inmuebles, muebles y equipos transferidos a los Gobiernos Estatales en cumplimiento al programa de federalización de planteles.

l) Ingresos por Servicios

La prestación de los Servicios de Educación Profesional Técnica, de Enseñanza de Capacitación, Servicios de Evaluación con fines de Certificación de Competencias o de cualquier otro concepto, generan un ingreso de recursos que constituye parte del presupuesto del Colegio.

Los ingresos por la prestación de Servicios Administrativos corresponden a los que se obtienen por las cuotas de seguro estudiantil, asesorías complementarias, reposición de credenciales, reposición de certificado de estudios, etc. y se reconocen al momento de su cobro.

Con base en la Reforma Constitucional al artículo 3ro, referente a la incorporación de la educación media superior como obligatoria, así como del artículo 6to de la Ley General de Educación que establece que la educación que el Estado imparta será gratuita y que las aportaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, el Colegio a partir del 1ro de agosto de 2014, dejó de realizar el cobro de las inscripciones o reinscripciones e incorpora en los registros contables como "otros ingresos" la captación de las aportaciones o cuotas voluntarias.

m) Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de septiembre de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México a la CINIF.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF) o en su caso, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF). Cuando se haga referencia genérica a las NIF, se entiende que éstas comprenden tanto las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le fueron transferidas al CINIF. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

1) Las NIF y las INIF emitidas por la CINIF;

- 2) Los Boletines emitidos por la CPC, que no han sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- 3) Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

Los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

En esta Norma el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, determinó las cuentas específicas que se deben de aplicar para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y egreso, atendiendo lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden, con el propósito de que se reflejen simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en contabilidad, que permitan emitir la información presupuestal correspondiente.

NIFGG SP 02.-Subsidio y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Esta norma establece que para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, no se deberá considerar en ningún caso como ingreso el importe de los “Subsidios y Transferencias Corrientes”.

Una vez determinados los ingresos propios y deducidos los gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta “Subsidios y Transferencias Corrientes”, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio, observando que si quedara saldo en la cuenta de “Subsidios y Transferencias Corrientes”, una vez aplicado el importe de la pérdida de operación este se traspasará a una cuenta de pasivo para su reintegro, sin embargo en la estructura de cuentas y en los formatos de Estados Financieros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Subsidios y Transferencias están clasificados como “Ingresos de Gestión” y su incorporación en el Estado de Actividades los presenta antes de los gastos presupuestarios, el Colegio realiza la presentación de Estados Financieros conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

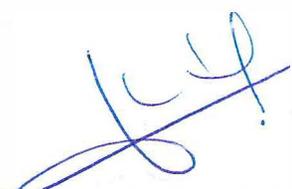
- n) Aportaciones del Gobierno Federal

Se reconocen en el patrimonio de la Entidad las aportaciones que otorga el Gobierno Federal, bajo las siguientes modalidades:

- Aportaciones de inversión.- Cuando corresponden a recursos presupuestales fiscales destinados a la adquisición de mobiliario y equipo.

- Crédito Externo.- Son recursos provenientes de los créditos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en donde el deudor de dicho crédito es el Gobierno Federal, los cuales se utilizaron principalmente para la adquisición de equipos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. MARIO JACOBO HUITRÓN
COORDINADOR DE CONTABILIDAD



ING. LUZ ELENA SEPÚLVEDA LUGO
COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS



C.P. Y L.A.E. JULIETA M. SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA